

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ



200-28.1/049-2022

**DESPACHO ALCALDE** 

Chachagüí, 29 de abril de 2022

Señores:

Programa de Protección de Fauna y Bienestar Animal Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible Gobernación de Nariño

Ref. Certificado de población priorizada.

Yo, HAROL MAURICIO IBARRA GUEVARA identificado con cedula de ciudadanía No. [98.390.642 en calidad de representante legal de Municipio de Chachagüí **Certifico** que todas las personas beneficiarias al programa de esterilizaciones fueron elegidas de manera libre y se encuentran en condición vulnerable (aquellas personas que por su situación socioeconómica no pueden acceder a los servicios prestados por clínicas veterinarias, Médicos Veterinarios Zootecnistas o Médicos Veterinarios), teniendo en cuanta que el objetivo del programa es abarcar principalmente a los animales en situación vulnerable, doy fe de ello.

HAROL MAURICIO) IBARRA GUEVARA

Representante legal Municipio de Chachagüí

C.C. 98.390.642